

INFORME MJTI - UAI - INF. N° 009/2021

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA AL COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONALPEDIS) Del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2020

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la gestión 2021 e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, se efectuó la Auditoría Financiera al Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS), por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El objetivo del presente examen es determinar si el control interno relacionado con las operaciones para la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS), por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

Como resultado de la Auditoría Financiera al Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS), por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020; se concluye que el control interno relacionado con la presentación de la Información Financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad; sin embargo, el Capítulo II, del presente informe, identifica y reporta debilidades de control interno importantes, cuyo nivel de materialidad y relevancia, no afecta la razonabilidad de los registros y Estados Financieros en su conjunto, revelados al 31 de diciembre de 2020, cuyo resumen es el siguiente:

- 2.1 Observación en la Clasificación, Descripción y Remuneración de puestos
- 2.2 Files del personal con documentación parcial de respaldo
- 2.3 Nombramientos sin cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado
- 2.4 Calculo Incorrecto en el pago de Vacaciones no Utilizadas
- 2.5 Multas y sanciones ante la CNS, pendientes de pago
- 2.6 Falta de solicitud de reembolso a la CNS por bajas médicas
- 2.7 Inadecuada apropiación de la cuenta Ajuste de Capital

N.C. VOBO

CLOR/nrp/iqa

Lie. Carmen Lilia Ortuve Rioja HEDETA UNIDAD DE AUDITOMA INTERNA I.I. DESPACHO MINISTERIAL La Paz, 29 de junio de 2021